



ACTA

ACTA DE CORRECCIÓN Y APERTURA PÚBLICA DE SOBRES DE LA PRIMERA PRUEBA TIPO TEST DE LA OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEÓN DE CEMENTERIO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las 12:00 horas del día 22 de abril de 2021, se reunió el Tribunal para la corrección anónima de la primera prueba tipo test de la oposición para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Peón de Cementerio, para el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyas bases fueron publicadas del en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento el 15 de octubre de 2020 . Asisten a este acto los siguientes miembros del tribunal:

Presidente: D. Eufemiano Sánchez García, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria: D. José Luis Gil Rubio, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Jesús Alfredo de Toro Chacón, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Santos Martín Chacón Calzado, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Dña. Reyes Calzado Romano, Personal laboral del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Habiendo sido publicada con fecha 14 de abril de 2021 la plantilla provisional correctora, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en la que se establecía un plazo de impugnaciones de tres días hábiles, siguientes a la publicación de la misma.

En relación a la solicitud con registro de entrada n.º 202199900002200 presentada a través del registro de la sede electrónica de este ayuntamiento, con fecha 15 de abril, el Tribunal Calificador la admite en parte; por lo tanto anula la pregunta n.º 5 y toma en consideración la pregunta n.º 1 de las establecidas como reserva; respecto a la pregunta n.º 7, el tribunal desestima la solicitud y la considera válida tal como estaba originariamente en el examen.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA**

Realizada la corrección de los exámenes, siendo las 13:00 horas se da inicio en el salón de Plenos de este Ayuntamiento al acto público de apertura de los sobres que contienen la identidad de los candidatos.

Por parte del tribunal se acuerda unánimemente que se realizará la apertura pública de los sobres que contienen la identidad de los candidatos que han superado la prueba por su orden de puntuación.

Respecto a los candidatos no aptos, también se procederá a la apertura de los sobres que contienen la identidad, si bien ya en acto no público. Los candidatos que hubieren resultado suspensos tendrán derecho a conocer su nota individual, presentando su solicitud en tal sentido en el registro de este Ayuntamiento.

Una vez celebrada la apertura pública de sobres; los resultados de esta segunda prueba, quedan como consta a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
García Moreno Ortega, José Joaquín	***4885**	6,29
García Torres, Ángel	***0602**	7,74
Jaime Romero de Ávila, Julián	***3401**	6,95
Jiménez Velasco, Juan Carlos	***6944**	NO APTO
Parrilla Corrales, Leandro	***8271**	7,34
Donado Carrasco, Isidoro	***3223**	8,14

El Tribunal y los aspirantes declarados APTOS, quedan convocados para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición el miércoles día 5 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en la nave municipal, sita en C/ Ánimas, esquina C/ Cardenal Cisneros de esta localidad. Asimismo, se informa que todos los candidatos deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y de mascarilla obligatoria.

En relación con el segundo ejercicio, la prueba práctica de aptitud profesional, consistirá en realizar

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

una o varias pruebas dirigidas a apreciar la capacidad de los en el desarrollo de las habilidades y ejecución técnica de las funciones específicas del puesto. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado el día de la prueba.

La prueba se realizará utilizando materiales, herramientas y maquinaria de la Administración, que deberán reunir características similares, sin que deban ser necesariamente idénticos.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

El Tribunal informará a las personas aspirantes, antes de la realización de cada una de las pruebas, de la valoración de cada prueba y resolverá las dudas que puedan surgir a los aspirantes respecto a la referida valoración.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 13:20 horas en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes, conmigo el Sr. Secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.